

**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR**  
**ESTADO No. 014/2022.**  
**OCHO (08) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FLS	VER ARCHIVO
1	13-433-40-89-001-2019-00043-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS -	LUZ A. BERMUDEZ CAMARGO.	LUIS J. SANCHEZ ESPINOZA.	4/04/2022	C. MEDIDAS	05	<a href="#">CLICK AQUI</a>
2	13-433-40-89-001-2021-00137-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO S.A.	LORENZO E. CASTILLO DE LA HOZ.	7/04/2022	PRINCIPAL	73	<a href="#">CLICK AQUI</a>
3	13-433-40-89-001-2021-00146-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO S.A.	MARIA A. MARQUEZ MANTILLA.	7/04/2021	PRINCIPAL	54	<a href="#">CLICK AQUI</a>
4	13-433-40-89-001-2022-00018-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS +	DELFINA VALDES DE PADILLA.	ENCARNACION PADILLA ORTEGA.	28/03/2022	PRINCIPAL	14-15	<a href="#">CLICK AQUI</a>
5	13-433-40-89-001-2022-00018-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS +	DELFINA VALDES DE PADILLA.	ENCARNACION PADILLA ORTEGA.	28/03/2022	PRINCIPAL	02-03	<a href="#">CLICK AQUI</a>
6	13-433-40-89-001-2022-00056-00	UNICA	DIVOR MUTUO ACUERD	NELLY B. SALGADO SIMARRA.	ARGENOL ATENCIO CASTILLA.	25/03/2022	PRINCIPAL	15-16	<a href="#">CLICK AQUI</a>

**ELKIN R. BELTRAN GAMARRA**

SECRETARIO

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY OCHO (08) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.**

**Nota:** De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial Nro. 806 del 4 de Junio de 2020, Art. No. 09, se realiza la presente notificación por estado de manera virtual en la página web del Juzgado, con la inserción de la providencia, sin necesidad de imprimirlos, y ni de ser firmados por el secretario; conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado. No obstante, se deja la claridad, que en cumplimiento del mismo decreto, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, los cuales podrán solicitarse por el interesado a través de los otros canales del Juzgado, sin que se afecte, la validez de la publicación del mismo.